



DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

OFICINA DE LA SECRETARIA

Emergency Solutions Grant / ESG

Directora Ejecutiva | Argie Díaz González | [argie.diaz@familia.pr.gov](mailto:argie.diaz@familia.pr.gov)

## SOLICITUD DE PROPUESTAS SERVICIOS PROFESIONALES MANTENIMIENTO PÁGINA WEB PROGRAMA ESG-CV

8 de noviembre de 2022

El Departamento de la Familia (DF) administra los fondos del Programa de Soluciones de Emergencia (ESG) del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano federal (HUD). Estos fondos están destinados a brindar asistencia a personas sin hogar o en riesgo de estar sin hogar, a través de entidades comunitarias y municipios. Ante la emergencia del COVID-19, HUD asignó al DF \$27,430,925.00 mediante una asignación especial de fondos ESG-CV (no recurrentes) bajo la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica para el Coronavirus (CARES ACT) para prevenir, preparar y responder ante el coronavirus y proveer asistencia adicional para personas sin hogar y otras actividades de prevención. De acuerdo con el Notice CPD-20-08 emitido por HUD, los fondos de esta asignación vencen el 30 de junio de 2023.

A estos efectos el Programa ESG bajo la subvención de fondos ESG-CV, creó la página web [esgweb.familia.pr.gov](http://esgweb.familia.pr.gov), para que la ciudadanía conociera sobre el programa y la asignación de fondos recibida para prevenir, prepararse y responder al COVID-19. Por lo antes expuesto, el DF necesita contratar los servicios profesionales para el mantenimiento de la página WEB del Programa ESG-CV. Además, de mantener informada la ciudadanía sobre la mejor utilización de estos fondos de conformidad con la regulación federal establecida mediante el 24 CFR 576 u otras emitidas por HUD para la administración de los fondos ESG-CV.

Con este propósito y como norte realizamos este proceso competitivo de propuestas a través de las páginas de Familia y del Programa ESG para que participen compañías interesadas en someter sus propuestas.

Los servicios requeridos son:

1. Subir videos y fotos relacionados a las actividades realizadas por los subrecipientes.
2. Realizar actualizaciones a la información ya suministrada en la página.
3. Actualización de datos estadísticos.

Las propuestas deben recibirse en o antes del lunes, 14 de noviembre de 2022, mediante el correo electrónico [argie.diaz@familia.pr.gov](mailto:argie.diaz@familia.pr.gov) . De necesitar más información, puede comunicarse al 787-294-4900 ext. 1182.

Argie Díaz González  
Directora Ejecutiva  
Programa Ejecutiva ESG

Rafael E. Vargas Ortiz  
Ayudante Especial a/c Asuntos Federales  
Oficina de la Secretaria